



TRASLADO DE NEGOCIOS

- 1 – Se solicitará la misma documentación que para la Habilitaciones de Comercios (ver Habilitaciones de Comercios) Iniciando previamente con la Pre Factibilidad.
- 2 – Adjuntar nota dirigida al Sr. Intendente Municipal de Traslado de negocio / Cambio de domicilio.
- 3 – Tasa según ordenanza impositiva vigente.



DIRECCIÓN DE HABILITACIONES